

Fecha del estudio	17/08/20221
-------------------	-------------

**Objeto de la contratación**      **ADQUISICION DE COMPONENTES ELECTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO E INTERVENCION DE LA ILUMINACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

**VERIFICACIONES PREVIAS**

**Requerimiento previo**      **SE ANEXA CERTIFICADO DE SUMINISTROS**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A E.S.P" ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, CLASIFICADA COMO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PATRIMONIAL Y PRESUPUESTAL, QUE SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY 142 DE 1994 Y LA LEY 689 DE 2001 DISPOSICIONES AFINES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES O POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN; POR LAS NORMAS DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES 100% OFICIAL Y LOS ACCIONISTAS SON EL DEPARTAMENTO Y 21 MUNICIPIOS DE CALDAS.

EMPOCALDAS S.A E.S.P ESTÁ CONFORMADA POR UNA SEDE ADMINISTRATIVA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANIZALES Y 24 SECCIONALES UBICADAS EN 20 MUNICIPIOS, 3 CORREGIMIENTOS Y 1 CENTRO POBLADO, PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE CALDAS; IGUALMENTE CUENTA CON 22 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, 10 BOMBEOS Y 1 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN SU CONDICIÓN DE MONOPOLIO NATURAL PRESTA DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS SOCIOS. ADICIONALMENTE Y TAL COMO LO EXIGE LA LEY (DECRETO 2668 DEL 2000), FACTURA Y RECAUDA EL SERVICIOS DE ASEO.

EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. SE DESARROLLAN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS 24 SECCIONALES DONDE HACE PRESENCIA.

SE HA IDENTIFICADO, LUEGO DE UNA INSPECCION TECNICA LA NECESIDAD DE REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA ILUMINACION DEL ARCHIVO CENTRAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ILUMINACION NECESARIAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS FUNCIONES ARCHIVISTICAS DE CONSERVACION, CUSTODIA Y PROTECCION DE LA INFORMACION DOCUMENTADA DE LA EMPRESA.

DE IGUAL MANERA, LA INTERVENCION Y ADECUACION DE LAS LUMINARIAS PERMITIRA UN AMBIENTE DE TRABAJO OPTIMO QUE GARANTIZARA LAS CONDICIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, GENERANDO MEJORES PRACTICAS DEL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Conveniencia**      **ES CONVENIENTE LA ADQUISICION DE COMPONENTES ELECTRICOS PARA REALIZAR LA REPARACION, INSTALACION Y ADECUACION DE LUMINARIAS INTERNAS, TODA VEZ QUE PERMITIRAN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, MITIGANDO RIESGOS DE SALUD DERIBADOS DE LA POCA ILUMINACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO**

**Oportunidad**      **ES OPORTUNA LA INTERVENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS LABORALES, CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y BRINDAR CALIDAD Y LA CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO DE LA FUNCION ARCHIVISTICA**

- REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**
- |  |   |
|--|---|
| <b>Aspectos Técnicos del bien y/o servicio</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PANEL LED 120X30 LUZ BLANCA</li> <li>2. GUAYA PARA DESCOLGAR PANEL LED Kit</li> <li>3. TUBO CONDUIT METALICO EMT 1/2*X3 MTS</li> <li>4. CURVA CONDUIT EMT 1/2"</li> <li>5. UNION CONDUIT EMT 1/2"</li> <li>6. CAJA 2400 CUADRADA METALICA 4X4" 3 HUECOS DE 1/2"</li> <li>7. TAPA 2400 CUADRADA METALICA C/ EMPAQUE</li> <li>8. PRENSA ESTOPA 11 MM (3/8)</li> <li>9. CABLE ENCAUCHETADO 2X14 90° 600V</li> <li>10. ADAPTADOR CONDUIT EMT1/2"</li> <li>11. BALA DE INCRUSTAR REDONDA PANEL LED 18 WT 8" 100/240 V BLANCO</li> <li>12. BALA DE SOBREPONER REDONDA PANEL LED 18 WT 9" 100/240 V BLANCO</li> <li>13. TUBO LED T8 18 WT</li> <li>14. SOCKET TUBO T8 JUEGO</li> </ol> |
|--|---|

<b>Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
	25173900	COMPONENTES ELECTRICOS



Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15360	PANLE LED 120X30 LUZ BLANCA	2	UNIDAD
2	1282	SOPORTE o GUAYA PARA DESCOLGAR PANEL LED Kit	2	UNIDAD
3	1750	TUBO EMT 1/2" X3 TIPO PESADO	2	UNIDAD
4	6776	CURVA EMT 1/2" TIPO PESADO	4	UNIDAD
5	1831	UNION EMT 1/2" TIPO PESADO	12	UNIDAD
6	7004	CAJA METALICA DE 4X4 INTERPERIE 2400	2	UNIDAD
7	15776	TAPA METALICA CON EMPAQUE 2400	2	UNIDAD
8	7541	PRENSA ESTOPA DE 1/2"	2	UNIDAD
9	2929	CABLE ENCAUCHETADO	2	METROS
10	7049	TERMINAL EMT 1/2" TIPO PESADO	4	UNIDAD
11	15914	BALA DE INCRUSTAR REDONDA 8" LUZ BLANCA	3	UNIDAD
12	15804	LAMAPARA DE 18 W DE SOBREPONER 9" REDONDA LUZ BLANCA	3	UNIDAD
13	15413	TUBO LED 18 W T8	20	UNIDAD
14	62	SOCKET TUBO T8	20	JUEGO X 2

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

NA

#### SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Intemacional de Eléctricos	Jhon Jairo Valencia	<a href="mailto:jivalencia@iegrupo.co">jivalencia@iegrupo.co</a>	3168745785	727,069
<b>Presupuesto Oficial</b>				727,069

Adjuntar soportes del precio del mercado  
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 727,069	\$ -	\$ 727,069

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212020200803.	Mantenimiento (muebles, vehículos, instalaciones)	727,069
<b>TOTAL CDP</b>		727,069

#### LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	NO

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica



Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA DEBE APLICAR Y CUMPLIR ESTRICTAMENTE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DEL ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA TAL FIN.
ANEXAR CERTIFICADO RETIE DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS A QUE HAYA LUGAR

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Santiago López; Jefe Sección Suministros; Carrera 23 N° 75 -82 código Postal 170003 8867080 Ext.250
Plazo de ejecución	20 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>

Estampilla a descontar		APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)		Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Santiago López	jefe sección suministros
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

**GARANTÍAS**

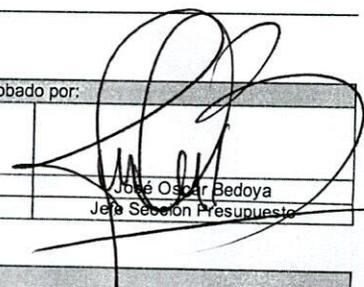
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

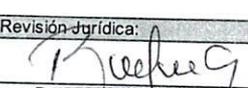
**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	José Oscar Bedoya
Cargo	Jefe Sección Presupuesta

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	Secretaría General



**INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**  
 NIT: 809.002.625-7  
 REGIMEN COMUN  
 5000 GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN  
 SOLICITUD DAN No. 97253 14/2/2018  
 AUTOREGISTRO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE LA ECONOMIA FORMAL  
 AUTOREGISTRO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE LA ECONOMIA FORMAL  
 AUTOREGISTRO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE LA ECONOMIA FORMAL  
 AUTOREGISTRO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE LA ECONOMIA FORMAL  
 AUTOREGISTRO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE LA ECONOMIA FORMAL  
 AUTOREGISTRO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE LA ECONOMIA FORMAL

**COTIZACIÓN No. COT-05-5156480**

FECHA COTIZACIÓN: 16/08/2022  
 FECHA VENCE: 21/08/2022  
 (DD/MM/AAAA) (DD/MM/AAAA)

CONDICION DE B.A.C.O.: CREDITO 30 DIAS - V

HORA C: 10:18 a.m.  
 FECHA Y HORA IMPRESIÓN: 16/08/2022 12:55 p.m.

No. PUNTOS: No. OC CLIENTE: SUCURSAL FACTURA: IE - MANIZALES

ASESOR COMERCIAL: MAN-JESUS TRUJILLO EXT: jtrujillo@iegrupo.co EMAIL:

**FACTURADO A:** EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SAESP  
 NIT/C.C.: 890803239-9  
 Dirección: CRA 23 No 75-82  
 Ciudad: MANIZALES  
 País: COLOMBIA  
 Contacto: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
 Teléfono: 68867080

**ENVIAR A:** CRA 23 No 75-82  
 MANIZALES  
 COLOMBIA  
 Contacto:  
 Dirección:  
 Ciudad:  
 Teléfono:

No.	CODIGO	DESCRIPCION	UM	MARCA	REF FAB	TIEMPO ENTREGA	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
1	001-COTIZACION	PANEL LED 120 X 30 LUZ BLANCA 15360				4 DIAS HABILES	2	\$ 90.000,00	\$ 180.000
2	001-COTIZACION	GUAYA PARA DESCOLGAR PANEL LED KIT 1282				4 DIAS HABILES	2	\$ 9.100,00	\$ 18.200
3	14411118053	TUBO CONDUIT METALICO EMT 1/2" X 3 MTS 1750	UND	FUJI	5641121120	INMEDIATO SALVOVP	2	\$ 19.407,63	\$ 38.815
4	141163103011	CURVA CONDUIT EMT 1/2" 6796	UND	NACIONAL	CEMT1/2	INMEDIATO SALVOVP	4	\$ 1.172,92	\$ 4.692
5	144129100592	UNION CONDUIT EMT 1/2" TIPSADO 1831	UND	CONDUCOLOMBIA	UEMT050PIP	INMEDIATO SALVOVP	12	\$ 922,80	\$ 11.074
6	141103100007	CAJA 2400 CUADRADA METALICA 4" X 4" 3 HUECOS 1/2" SUP-1INF-1IZO 7004	UND	CONDUCOLOMBIA	3N32CC3050	INMEDIATO SALVOVP	2	\$ 15.194,17	\$ 30.388
7	144129100571	TAPA 2400 CUADRADA METALICA C/ EMPAQUE 1576	UND	CONDUCOLOMBIA	2-BC	INMEDIATO SALVOVP	2	\$ 2.585,30	\$ 5.171
8	115105106001	PRESAESTOPA PLASTICA 11 MM ( 3/ 8") CABLES 5 -- 10 MM 7541	UND	DEXSON	DXN35020	INMEDIATO SALVOVP	2	\$ 1.588,71	\$ 3.177
9	109110102008	CABLECU ENCAUCHADO AWM TC SR MTW 2 X 1490" 600V CENTELFLEX PLUS 2978	ML	CENTELSA	209395CKNG	INMEDIATO SALVOVP	2	\$ 4.117,96	\$ 8.236
10	141103100007	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1/2" TIPSADO 7049	UND	NACIONAL	AEMT050PN	INMEDIATO SALVOVP	4	\$ 984,06	\$ 3.936
11	120100132012	BALA INCRUSTAR REDONDA PANEL LED 18W 8" 100/240V BLANCO 6500K 30H 15714	UND	VIE	LN602-18/GL001YC	INMEDIATO SALVOVP	3	\$ 14.076,75	\$ 42.230
12	106102101168	BALA SIPONER REDONDA PANEL LED 18W 9" 100/240V BLANCO 6500K 30H 15714	UND	VIE	LN926-18/GL004M	INMEDIATO SALVOVP	3	\$ 18.087,79	\$ 54.263
13	130103100004	TUBO LED 6500K 1200 MM 18W G13T8 100/240V 1800 lm 15H OPAL VIDRIO 15804	UND	VIE	YBT02-LTL018G1	INMEDIATO SALVOVP	20	\$ 8.598,60	\$ 171.960
14	144119104001	SOCKET TUBO T8 JUEGO 62	JGOX2	INDUSTRIAS TORRES	ESOC0014	INMEDIATO SALVOVP	20	\$ 2.142,30	\$ 42.840

MONEDA	COP
SUBTOTAL	\$ 610.982
FLETES	\$ 0
IMPUESTOS	\$ 116.087
TOTAL	\$ 727.069

**\*DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MATERIAL\***  
 \*PRECIOS DE VENTA SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO\*

Los pagos deberán efectuarse directamente en las cuentas bancarias de la empresa, en las cajas ubicadas en las sucursales a nivel nacional, por medio de la página web [www.ieggrupo.co](http://www.ieggrupo.co), MercadoPago con Código QR o con cheque a favor de INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S. con sello de pago únicamente a primer beneficiario. Cualquier pago que se haga a funcionarios de la empresa o por cualquier otro medio diferente a los descritos anteriormente la empresa no se responsabiliza.

**Medios de Pago:**

**Cuentas Corrientes:**

**FECHA DE RECEPCION:** DD MM AAAA

**FIRMA DEL EMISOR:** TRUJILLO GALEGO JESUS DAVID

**FIRMA Y SELLO:** INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.

**NOMBRE:** CLIENTE

**COMPRAS EN LINEA:** [www.ieggrupo.co](http://www.ieggrupo.co)

**100% Seguro** con Trabajo SEGURO

**AL VIRUS**

**Síguenos en nuestras redes Sociales:**

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 17 de Agosto de 2022, se encuentra existencia de la siguiente referencia:

Producto : 5511114002929 - CABLE ENCAUCHETADO			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	20.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>	<b>20.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>20.00</b>		

Cabe aclarar que los siguientes elementos presentan saldo cero en el software FORTUNER:

<b>CODIGO INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</b>	<b>SALDO</b>
5511114015360	PANEL LED	0.00
1165511001282	SOPORTE	0.00
1151811001750	TUBO EMT DE 1/2	0.00
1151811006776	CURVA EMT 1/2	0.00
1151811001831	UNION EMT DE 1/2"	0.00
5511115007004	CAJA METALICA DE 4"x4" INTERPERIE	0.00
1151811015776	TAPA CUADRADA METALICA CON EMPAQUE	0.00
7750201007541	PRESA STOPA DE 1/2	0.00
1151811007049	TERMINAL EMT DE 1/2	0.00
5511115015914	BALA INCRUSTAR	0.00
5511114015804	LAMPARA 18 WATIOS	0.00
5511114015413	TUBO LED 18 WT T8	0.00
5511114000062	SOCKET TUBO	0.00



**SANTIAGO LOPEZ DÍAZ**  
Jefe Sección Suministros